

- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- En un armario _____ en la dependencia de la zona de verificación, se encontraba almacenado, en el interior de su maleta de _____, un equipo _____ de rayos X para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la _____, con unas características máximas de funcionamiento _____.
- Sobre el equipo se leía:
Date 02/28/13. -----
- Según se manifestó, el equipo se usa únicamente dentro del recinto de la empresa. -----

- Estaban disponibles el certificado de control de calidad, la declaración de conformidad CE y el manual de funcionamiento del equipo. -----
-
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos y las luces indicadoras del equipo. -----
- De las medidas de tasa de dosis fuera de la zona del , en la zona que ocupa el operador tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----
- Estaba disponible el protocolo de revisión del equipo para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones son de fechas 10.08.2020 y 11.01.2021. Estaban disponibles los registros correspondientes. -----
- Estaba disponible un detector de radiación , calibrado en origen el 2016 y verificado conjuntamente con las revisiones del equipo de rayos X. Estaban disponibles los registros correspondientes. -----
- Estaban disponibles una licencia de supervisor y una de operador, en vigor. -----
- Estaba disponibles 2 dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación. Tienen establecido un convenio para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2021. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que se indicaba que el 22.07.2019 se realizó el curso bienal sobre protección radiológica. -----
- La dispone de una resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de declaración de exención para la posesión y uso de una fuente radiactiva encapsulada de del 24.07.2003. -----
- Según se manifestó, la fuente radiactiva autorizada se encuentra en un archivo en la planta , en el interior de una en un bote de . Esta fuente se

utiliza para que el personal de medio ambiente de la empresa compruebe periódicamente el funcionamiento del detector de radiación fijo ubicado en la báscula de entrada de camiones. -----

- Según consta en actas anteriores, sobre la fuente había una etiqueta con la siguiente información: -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de La Farga Lacambra, SAU para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.